

Lotería Nacional: un procedimiento declarado desierto

El análisis distingue lo programado de lo documentado: revisa las condiciones económicas y el acta que registra que no se recibieron propuestas.

Expediente: IA-06-HJY-006HJY001-N-212-2026
Generado: 2026-09-30T05:24:41.598Z
Revisado: 2026-09-30T05:38:50Z
Revisión: Postor, con asistencia de Codex
Modelo: zai/glm-5.3-flash

Versión canónica y correcciones: <https://postor.com.mx/ejemplos/loteria-estudios-mercado>

Calendario de actos y acta de apertura

La invitación previó los siguientes actos:

Acto	Fecha	Hora
Publicación en ComprasMX y página de Lotería Nacional	21/septiembre/2026	—
Solicitud de aclaraciones	24/septiembre/2026	12:00
Presentación y apertura de proposiciones	28/septiembre/2026	13:00
Fallo	30/septiembre/2026	17:00

No se celebró junta de aclaraciones, en términos del artículo 56 fracción V de la Ley; las dudas se atenderían por la plataforma. Existe además una discrepancia interna en la invitación: la tabla de actos fija la recepción de aclaraciones el 24 de septiembre a las 12:00 horas, mientras el apartado de junta de aclaraciones establece que las consultas se recibirían hasta las 12:00 horas del 21 de septiembre de 2026, con respuesta al día hábil siguiente. El fallo podría diferirse hasta por veinte días naturales respecto de la fecha prevista. Entre la publicación (21 de septiembre) y la apertura (28 de septiembre) mediaron 7 días naturales.

El acta de apertura registra que el acto se celebró el 28 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas y que dentro del plazo no se recibió propuesta alguna; el acta se cerró a las 13:06 horas del mismo día.

Fuentes: E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22

Presupuesto, pagos y condiciones económicas

El presupuesto publicado contempla un monto mínimo de \$689,655.17 y un máximo de \$1,724,137.93, sin IVA, y la convocante acreditó disponibilidad presupuestaria con cargo a la partida 33501 mediante suficiencia con folio 1948 de 24 de julio de 2026. La modalidad de contrato abierto permite erogar dentro de ese rango según los estudios que se soliciten.

No hay anticipo. El pago opera a mes vencido conforme a los servicios devengados, previa validación y a satisfacción del Administrador del Contrato, mediante CFDI, dentro de los 17 días hábiles posteriores a la entrega del comprobante — límite que coincide con el tope del artículo 73 de la Ley —, preferentemente vía SPEI. Lo no erogado al cierre del ejercicio se diferiría para su liquidación en el primer trimestre fiscal siguiente. El pago del servicio queda condicionado proporcionalmente a las penas convencionales que, en su caso, se apliquen.

Fuentes: E5, E6, E7, E23, E24, E25, E26, E27, E28

Estado del procedimiento, riesgos y siguientes acciones

El 28 de septiembre de 2026, dentro del plazo que concluyó a las 13:00 horas, no se recibió propuesta alguna a través de la plataforma y el procedimiento se declaró desierto, con fundamento en los artículos 51 primer párrafo de la Ley y 106 del Reglamento, y en el numeral 8, inciso a), de la propia invitación, que prevé la declaratoria cuando no se presenten proposiciones en el acto de apertura. El expediente no registra que el fallo previsto para el 30 de septiembre se hubiera celebrado ni que existiera adjudicación; la formalización estimada para el 21 de octubre de 2026 quedó sin efecto práctico al no haber licitantes.

El propio marco prevé las rutas siguientes: si persiste la necesidad con el mismo carácter y requisitos, la convocante puede emitir una segunda convocatoria u optar por la excepción del artículo 54 fracción VII de la Ley; y el artículo 55 faculta la adjudicación directa cuando dos invitaciones a cuando menos tres personas hayan sido declaradas desiertas. La invitación también permitía cancelar por caso fortuito, fuerza mayor o extinción de la necesidad.

Para una eventual reconvocatoria, el expediente deja condiciones concretas que conviene anticipar: ventana de 7 días naturales entre la publicación y la apertura; participación restringida a quienes reciban oficio de invitación; contrato abierto por montos sin catálogo cerrado, con tipos de estudio, estados de aplicación y población objetivo definidos después por el Administrador del Contrato; vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026; y un régimen de penalizaciones (penas de 1% diario y deductivas con tope del 10% del monto máximo) que exige capacidad de entrega puntual. No se identificó en los documentos del expediente registro de solicitudes de aclaración ni de sus respuestas.

Fuentes: E21, E9, E56, E57, E58, E13, E14, E59

Fuentes y pasajes citados

E5 · 3723708-INVITACION.txt

Monto Mínimo: \$689,655.17

[Abrir documento fuente](#)

E6 · 3723708-INVITACION.txt

Monto Máximo: \$1,724,137.93

[Abrir documento fuente](#)

E7 · licitacion.md

Presupuesto publicado: \$689,655 a \$1.7 millones sin IVA.

E9 · 4594614-ACTA_AP_IA-06-HJY-006HJY001-N-212-2026.txt

el presente procedimiento de contratación se declarará desierto, toda vez que no se presentaron proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

[Abrir documento fuente](#)

E13 · 3723706-ANEXO TECNICO.txt

entregará a través de oficio o correo electrónico al Licitante los nombres de los Estados de la República Mexicana en los cuales se deberá aplicar el o los estudios de mercado que requiera, así como el número de población en la cual se deberá desarrollar el estudio, según sus necesidades.

[Abrir documento fuente](#)

E14 · 3723708-INVITACION.txt

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

[Abrir documento fuente](#)

E16 · 3723708-INVITACION.txt

Solicitud de Aclaraciones

24/septiembre/2026

12:00 hrs.

Presentación y apertura de proposiciones

28/septiembre/2026

13:00 hrs

Fallo

30/septiembre/2026

17:00 hrs.

[Abrir documento fuente](#)

E17 · 3723708-INVITACION.txt

Publicación de la Invitación en Compras MX y pagina web de LN.

21/septiembre/2026

[Abrir documento fuente](#)

E18 · 3723708-INVITACION.txt

No se llevará a cabo junta de aclaraciones, en términos del artículo 56 fracción V de la Ley y correlativos de su Reglamento,

[Abrir documento fuente](#)

E19 · 3723708-INVITACION.txt

las consultas serán recibidas hasta las 12:00 horas del 21 de septiembre de 2026

[Abrir documento fuente](#)

E20 · 3723708-INVITACION.txt

en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

[Abrir documento fuente](#)

E21 · 4594614-ACTA_AP_IA-06-HJY-006HJY001-N-212-2026.txt

dio inicio señalando que dentro del plazo establecido que concluyó a las 13:00 horas del día 28 de septiembre de 2026, a través de la Plataforma, no se recibieron propuestas de ningún licitante

[Abrir documento fuente](#)

E22 · 4594614-ACTA_AP_IA-06-HJY-006HJY001-N-212-2026.txt

Una vez comunicado lo anterior, se cierra la presente acta a las 13:06 horas

[Abrir documento fuente](#)

E23 · 3723708-INVITACION.txt

La Convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria con cargo a las partidas específicas del Clasificador por Objeto del Gasto vigente 33501 “Estudios e investigaciones”, según consta en la solicitud de suficiencia presupuestal número de folio 1948 de fecha 24 de julio de 2026.

[Abrir documento fuente](#)

E24 · 3723708-INVITACION.txt

previa validación y a satisfacción del Administrador del Contrato, Lotería Nacional pagará al Licitante, a mes vencido conforme a los servicios devengados en moneda nacional y mediante Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en un plazo dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores, a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)

[Abrir documento fuente](#)

E25 · 3723706-ANEXO TECNICO.txt

Anticipo:

No Aplica

[Abrir documento fuente](#)

E26 · legal/0002-2-LAASSP.txt

no podrá exceder de diecisiete días hábiles contados a partir del envío y verificación de la factura respectiva a través de la Plataforma, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

E27 · 3723706-ANEXO TECNICO.txt

Para efectos del pago no erogado al cierre del ejercicio fiscal, será diferido para su liquidación durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

[Abrir documento fuente](#)

E28 · 3723706-ANEXO TECNICO.txt

Por lo que el pago del servicio que Lotería Nacional deba efectuar quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales.

[Abrir documento fuente](#)

E56 · legal/0002-2-LAASSP.txt

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54, fracción VII, de esta Ley.

E57 · legal/0002-2-LAASSP.txt

En el supuesto de que dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas hayan sido declarados desiertos, la persona titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, para lo cual podrá tomar en consideración lo previsto en el último párrafo del artículo 54 de esta Ley.

E58 · 3723708-INVITACION.txt

Con fundamento en el artículo 51 cuarto párrafo de la Ley, la Convocante podrá cancelar la presente Invitación, partida, o conceptos incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la LN.

[Abrir documento fuente](#)

E59 · licitacion.md

estimated_contract_at: 2026-10-21T06:00:00.000Z (hora local America/Mexico_City: 21/10/2026, 00:00)

Alcance y revisión

- Ejemplo seleccionado, no una medición de precisión ni de superioridad frente a otras plataformas.
- El análisis corresponde a los documentos disponibles en la generación indicada; no certifica que todos los documentos o actos estén registrados.
- Las fechas describen el expediente al momento de la consulta. Una fecha programada no acredita que el acto haya ocurrido. Comprueba los documentos y avisos oficiales antes de actuar.
- Las citas de licitacion.md corresponden al registro público normalizado del procedimiento. Los archivos de documentos corresponden a bases o actas oficiales; la extracción puede no conservar número de página.
- Revisión editorial asistida por Codex: selección de secciones y comprobación de vínculos entre hallazgos y pasajes citados. No se presenta como una revisión de un especialista humano.
- Este ejemplo presenta secciones seleccionadas del informe más reciente generado para el expediente. El título y el resumen de la página son editoriales; el contenido de las secciones conserva el texto de esa generación.

Huella de generación: 4b5b1ec6ff763257079cdbc2876914013755eb66b7d43d8be04cb34c86824fc9

Versión de contenido: 166fd23c79831dc382fda53533d23a52d454e0447faa244aa39b6803c679f0f0